

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D03-P04. MOVILIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSIDADE DA CORUÑA
--	---

D03-P04. Movilidad

	ÓRGANO	FECHA
ELABORADO	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
CONTEXTUALIZADO	Comisión de Garantía de Calidad	07/11/2022
REVISADO	Unidad Técnica de Calidad	08/03/2023
APROBADO	Junta de Centro	15/03/2023



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

**D03-P04. MOVILIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDADE DA CORUÑA**

RESUMEN DE REVISIONES

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
Antiguo PC08_B00	07/01/08	Edición Inicial
Antiguo PC08_B01	22/04/08	Incorporación de las propuestas de mejora de la comisión de evaluación
Antiguo PC08_B02	11/12/13	Nueva redacción del procedimiento, a propuesta de la UTC, cambios en el equipo de gobierno de la UDC y del centro e incorporación del RD 861/2010
D03-P04_B03	15/03/23	Revisión y actualización del SGC por cambios normativos

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D03-P04. MOVILIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSIDADE DA CORUÑA
--	---

DENOMINACIÓN	D03-P04. MOVILIDAD
OBJETO	<p>Establecer la sistemática para garantizar la gestión y revisión de los programas de movilidad nacional e internacional, contemplando las estancias del alumnado del centro (saliente) y las del alumnado de otras universidades (entrante)</p>
DEFINICIONES	<p>Convenio de movilidad: marco jurídico entre las instituciones participantes en el programa de movilidad, en el que se establecen las condiciones de dicha movilidad.</p> <p>Programa de movilidad: programa de intercambio académico que tiene por finalidad promover y fomentar la movilidad del alumnado entre diferentes universidades.</p> <p>Alumnado entrante: estancias del alumnado de otras universidades en el centro.</p> <p>Alumnado saliente: estancias del alumnado del centro en otras universidades.</p>
RESPONSABLES	<p>Rector Vicerrectorado con Competencias en Materia de Internacionalización (VCMÍ) Equipo Directivo (ED) Junta de Centro (JC) Comisión de Garantía de Calidad (CGC) Comisión de Relaciones Internacionales (CRI) Persona Responsable de los programas de movilidad del centro (PRM) Coordinador de Título (CT) Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) Oficina de Convenios de la UDC</p>
DOCUMENTACIÓN	Ver anexo V del Manual
DESARROLLO	<p>El alumnado interesado solicita la movilidad, una vez seleccionado y aceptada la plaza de movilidad en el centro de destino, la PRM del centro, con el apoyo de la ORI, gestiona la documentación a presentar en la universidad de destino y resuelve cualquier incidencia que pueda presentarse. Estas incidencias, en caso de producirse, son tenidas en cuenta para la mejora de los programas de movilidad.</p> <p>Finalizada la estancia, el alumnado participante ve reconocidas, de acuerdo con la normativa en vigor, las asignaturas cursadas según la evaluación realizada en la universidad receptora y el contrato académico autorizado por el centro.</p>

El centro puede recibir alumnado procedente de otras universidades. Los convenios de movilidad los establece el VCMI, a través de la ORI. La orientación e información a ese alumnado se lleva a cabo por la PRM y la ORI. La PRM será el encargado de solucionar cualquier incidencia que surja durante su estancia en el centro. Estas incidencias, en caso de producirse, son tenidas en cuenta para la mejora de los programas de movilidad.

A lo largo del curso académico, se pueden firmar acuerdos o convenios con universidades nacionales e internacionales a propuesta del ED del centro. Para ello la PRM supervisa su redacción, siguiendo los modelos que proporciona la ORI y los remite a la Oficina de Convenios de la UDC para su firma por el Rector.

Anualmente, la PRM remite a la CRI del centro los resultados de las acciones de fomento de la movilidad programadas, esta los revisa y analiza y establece nuevas acciones de mejora, para el curso académico siguiente, de ser el caso. Posteriormente, se lo envía a la CGC para su análisis conjunto a nivel de centro, que remite al ED para su aprobación por la JC.

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	D03-P04. MOVILIDAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNIVERSIDADE DA CORUÑA
--	---

EVIDENCIAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P04-E01. Actas	CRI CGC JC	Cada vez que se reúne	Aplicación informática
D03-P04-E02. Listado de centros/universidades con convenio de movilidad	PRM	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P04-E03. Convenios de colaboración en vigor	Oficina de Convenios	Permanente	Web institucional
D03-P04-E04. Relación de actividades para fomentar la participación del alumnado	PRM	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P04-E5. Acciones de mejora	CRI CGC	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática
INDICADORES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P04-I01. Número total de alumnado saliente y entrante por tipo de programa de movilidad	PRM	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P04-I02. Relación entre el número total de alumnado saliente que solicita participar y el número total de plazas ofertadas, por tipo de programa de movilidad	PRM	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P04-I03. Relación entre el número total de alumnado saliente y el número total de alumnado matriculado en el título	PRM	Cada curso académico	Aplicación informática